INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2019-20
2501383 - GRADO EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES
FACULTAD DE INFORMÁTICA

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-20 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en el siguiente ítem: - Personal académico: CV abreviado del profesorado que imparte el título.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE

Se recomienda que se enlace la información que existe en la web de la Facultad sobre la transferencia y reconocimiento de créditos a la web específica del Título.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE

Se valora muy positivamente la información aportada en la memoria y en la web sobre el funcionamiento y reuniones de la Comisión de Calidad, y la disponibilidad de las actas de la Comisión.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas…) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se valora positivamente el funcionamiento del mecanismo formal de quejas y sugerencias de la Facultad, y que además el Vicedecanato de Calidad mantenga canales informales para recibir información de los estudiantes a través de reuniones con delegados de grupo.

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE

Se recomienda revisar el valor de la tasa de graduación del curso 2018/19 presentado en la Tabla 7 de la memoria (pág. 12), porque resulta excesivamente bajo en comparación con la serie temporal, y no parece coherente con los datos del Gráfico 1 (pág. 15).
Sería deseable añadir un título explicativo a dicho Gráfico 1, ya que al situarse tras un párrafo en el que se habla de la tasa de graduación induce a error al considerarse a priori que se está representando dicha tasa.
Se valora muy positivamente el análisis gráfico detallado de los indicadores de resultados por asignaturas, y la comparativa con resultados del GII que se presenta en la memoria de seguimiento.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se valoran positivamente los buenos resultados obtenidos en las encuestas de valoración de todos los colectivos vinculados a este título (PDI, PAS, estudiantes).

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

CUMPLE

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

CUMPLE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se deberían acometer acciones efectivas para mejorar la información relativa al profesorado que imparte el título, sobre todo en lo relativo a sus perfiles docentes e investigadores. En particular, se reitera que sería deseable disponer de unos breves CVs, y publicar dicha información en la web actual del título o, tal y como se sugiere en este informe, en una página web de nuevo diseño que permitiría un formato más ágil y accesible.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO PROCEDE

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

CUMPLE

Se han acometido todos los cambios para la división de las asignaturas anuales del plan anterior en su nuevo formato cuatrimestral, y se ha aportado en la memoria de seguimiento información sobre los efectos que han comenzado a observarse en los indicadores de resultados como consecuencia de estos cambios.

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

Se sugiere reflexionar sobre la idoneidad de la medida que se plantea de reducir el número de plazas ofertadas en el GIC, como una forma de afrontar la debilidad apuntada en la memoria sobre una baja tasa de adecuación del grado. A la vista de la demanda existente para cursar este título, y de los buenos resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de PDI y estudiantes, no parece a priori recomendable reducir la oferta de plazas, sino todo lo contrario.
Sería aconsejable plantear otro tipo de medidas para afrontar la elevada tasa de cambio de estudiantes hacia otros grados tras matricularse en este título, o los resultados negativos que se detectan a la vista de las tasas de abandono y graduación. Posiblemente sería preferible acometer medidas para que aquellos estudiantes que acceden a la Facultad de Informática UCM conozcan con mucho detalle el perfil profesional que van a adquirir cursando el GIC, la dificultad y el esfuerzo que exige este título, y las salidas profesionales a las que posteriormente pueden aspirar.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2019-20 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 15 de febrero de 2021

Fdo: Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad